



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

21797 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora precio público escuela infantil*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2014 ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por el servicio de escuela infantil

Se somete el expediente de aprobación del Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, en conformidad con el establecido al artículo 17 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancor de la Vall, 3 de diciembre de 2014.

El Alcalde,

Juan Antonio Ripoll Campaner.

